

nivel 25, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 727/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Jaén.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Jaén, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 727/2011, interpuesto por doña Antonia Villar Jiménez contra Resolución de la Secretaría General para la Administración que desestima el recurso de alzada contra la Resolución de 2.3.11 de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en Jaén, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres en Jaén, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres en Jaén, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 878/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Almería.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Almería, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 878/2011, interpuesto por doña Francisca García Cruz contra Resolución

de la Secretaría General para la Administración Pública que desestima el recurso de alzada contra la Resolución de 2.3.11 de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en Almería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres en Almería, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres en Almería, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contenciosos-administrativos.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía así como por distintos Juzgados la interposición de recursos contenciosos-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contenciosos-administrativos:

1.º Recurso núm. 2331/2011, interpuesto por doña Elena Mariscal del Castillo, contra la Resolución de 1 de marzo de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en el listado complementario a la relación definitiva de aprobados de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (A2.1100), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

2.º Recurso núm. 779/2010, interpuesto por don Emilio Manuel Gallardo Cordero, contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial en Huelva, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de dicha provincia, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Tercero. Ordenar la remisión de los expedientes administrativos a los distintos órganos jurisdiccionales.

Sevilla, 14 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.